

SELLO G. VARTO. VEINTE.
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN-
TA Y DOS.

A la del dho año de Quinquenta y ocho, y
en su consecuencia se han las diligencias que
se piden

En este Cavildo ya el C.º ha presentado el
Certificado y Certificación de el matrimonio de D.
Joseph de ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ ~~Alonso~~ a su dho. en
que pretende se le declare por fallido en el
Repartimiento de la R.º Alcaualdad, que se con-
culta en el año proximo pasado por no aver
cumplido el tiempo que previene la ley p.
inculca en dho. Repartimiento = y en vista
de lo que sus dho. Acordaron se le liberte
de dho. cargo, y que se anote en el Padron
por el Conre

En este Cavildo Davaon sus dho. que
respecto de que las Demosiones hacen notable
daño en los sembrados, Acordaron se pu-
blique, que cada Vecino de esta Villa mate
Vea, y presente las Civeras en Casa del dho
C.º Alcaide D.º Pedro Ant.º Thomas, que
cumpliendo las, que el que faltare al cumplimiento
de este mandato se le enjuna un R.º por
cada Gervio, f.º de matado

Y en esta conformidad se Concluyó con

